



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00067939--UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Edith Noemí FARÍAS, por las cuales solicita Licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva, por Concurso, en el Departamento de Desarrollo Rural, unidad operativa: Cátedra de Economía General y Agraria; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con los avales de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Edith Noemí FARÍAS, Leg. N° 54.128, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva, por Concurso, en el Departamento de Desarrollo Rural, unidad operativa: Cátedra de Economía General y Agraria, a partir del 1º de marzo de 2025 y hasta el 7 de abril de 2025 (fecha en que finaliza la designación por Concurso en el cargo aludido); en el marco de lo establecido en el Capítulo VII, Artículo 49, Apartado II, inciso b) Razones particulares, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior 1222/14.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.